

el dicho titulo porque para pacificarla visto que era util e provechoso  
la dha abadesa delorca cuya fecha mo de la dha tierra a Juan leones y  
Juan mateos regidores e por virtud de la dha mo. los suso dhos le  
cujan p<sup>ro</sup> p<sup>ro</sup> g<sup>ra</sup> e donacion de la dha tierra para que el la labrase e  
pacificase conforme ala mo que la dha abadesa auja dho a los dhos regidores  
y en caso negado que a el no se le oujer a dho e r<sup>o</sup>denancia de la dha  
abadesa por nos confirmada y usada y guardada. que quando la abadesa  
hazia mo de algunas tierras para pacificar si dentro de vno año o persona  
a quien se hazia la mo no las pacificaua pasado el año e a ver dho  
señor de las dhas tierras la persona que en ellas se entrase e labrase  
y mayormente que la dha abadesa delorca de vno diez veyn te traynta  
quarenta e cinquenta años aquella parte y de tanto tiempo que  
memoria de ombres no rra en contrario era costumbre usada y guardada  
sin ninguna contradiccion que todas las tierras de los terminos de la  
dha abadesa que no estoujese en labradas e pacificadas qual quier v<sup>o</sup> della  
por su propia abtuccion sin licencia ninguna pudiese entrar a la  
brar e pacificar las tierras que no se pacificasen y pacificand  
quales quier tierras del dho termino los vezinos de la dha abadesa an dho  
y rran señores de ellas los otros por que la dhesa del rrio se entenda  
des de la junta de los rrios hasta los terceros bermejós y en esta dhesa  
antigua no se ynduxa las tierras que el labraua e pacificaua  
por que estauan vna legua mas arriba de los dhos terceros bermejós  
donde partian terminos las villas de los velez e la dha abadesa delorca  
e donde por nueva rdenancia la dha dhesa del rrio se oujese estendido  
hasta la torre el piaz muchos dias antes de la dha rdenancia cuya  
labrado e pacificado las dhas tierras mayormente q<sup>ue</sup> por otros vezinos  
de la dha abadesa se labrauan e pacificauan de cinquenta años a aquella  
parte e de tiempo y n memorial se acostumbrauan labrar e pacificar  
e caso q<sup>ue</sup> despues se oujer a dho rdenancia e confirmacion no se en  
tendia para pro y uir lo que antes justamente estaua probado  
los otros por que la dha abadesa no auja usado ni guardado la dha nueva

